

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICONDANDA/asc

PUENTE ALTO,

1442

12 SEP 2016

EX. N° 1442 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 411 de fecha 05 de agosto de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procuradora de Numero, Corte de Apelaciones de San Miguel; Recurso de Protección 1875-16 deducido por Roxana Lozano Paucar contra la Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$200.000.- más impuesto, por los servicios prestados según lo indica la Boleta N° 1490 de fecha 03 de agosto 2016.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

